

ACUERDO

De la Subdirección General, de adjudicación del Suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para Centros Asistenciales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en el DOUE con nº 121291-2024 de fecha 28/2/2024, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000246896, de fecha 28/2/2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación sujeta a regulación armonizada del Suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para Centros Asistenciales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 2/4/2024, y realizadas las correspondientes sesiones de la Mesa de Contratación se ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa RADIOLOGÍA, S.A., por los siguientes importes de adjudicación, excluido IVA:

a) IMPORTES DE ADJUDICACION

La mejor oferta calidad precio es la propuesta realizada por **Radiología S.A.**, con un importe de 622.673,18 € sin IVA, 753.434,55 € con IVA

Y de acuerdo con la puntuación y motivación de la misma que se anexa al presente Acuerdo.

Cumplidos los requisitos de acreditación documental por parte de la empresa propuesta adjudicataria de estar al corriente de pago para con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, así como de la garantía definitiva correspondiente, y de capacidad y solvencia requerida.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el presente procedimiento de contratación, y con el artículo 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Publico 9/2017, de 8 de noviembre, y sus reglamentos de desarrollo, de acuerdo con las facultades otorgadas:

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato de Suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para Centros Asistenciales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151, a la empresa RADIOLOGÍA, S.A. por los importes de adjudicación indicados en los párrafos precedentes.

Segundo: Ordenar, de acuerdo con lo establecido en el art. 151.1 LCSP, la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la Mutua y notificarla a las empresas interesadas, las cuales podrán, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, interponer contra el presente Acuerdo de Adjudicación recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes, y en la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Publico 9/2017, de 8 de noviembre.

En Barcelona,

Ricardo Alfaro Puig
Subdirector General

Anexo Resumen de la valoración

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

Expediente CP00211/2023

1. Objeto del contrato: contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;.

2. Informe de valoración técnica: Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la/s oferta/s propuesta/s por la/s empresa/s que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

Los criterios de valoración son los establecidos en el anexo I (Pliego de prescripciones técnicas, en adelante PPT) y el anexo XI (Criterios de adjudicación), de acuerdo a los cuales, se ha procedido a la valoración de las ofertas.

2.1. Ofertas presentadas

Para la adjudicación del suministro y servicio han presentado ofertas las empresas:

- Cuarta Dimensión Medica SL. Modelo GXR-SD/CSD/USD
- RADIOLOGIA SA. Modelo POLYRAD SE
- AGFA NV, Sucursal en España. Modelo AGFA DR 400 v2

2.2. Criterios de evaluación

1.- Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas (hasta 100 puntos)

Las ofertas presentadas para la ejecución de la obra se valorarán conforme a los siguientes criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. La puntuaciones que se asigna a cada uno de estos criterios es la siguiente:

	LOTE ÚNICO
Criterio 1.1.- Valoración económica	75 puntos
Criterio 1.2.- Propuestas de mejora	15 puntos
Criterio 1.3.- Respuesta telefónica del Servicio Técnico	4 puntos
Criterio 1.4.- Respuesta presencial del Servicio Técnico	6 puntos
<i>PUNTUACIÓN TOTAL =</i>	<i>100 puntos</i>

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

1.1.- Valoración económica..... hasta 75 puntos

Se considerará a efectos de valoración económica como componentes del precio de la oferta económica los conceptos relacionados en la siguiente tabla, donde se establece el siguiente reparto de puntos:

CONCEPTO	MÁX. PUNTUACIÓN
PE = Precio ofertado del Equipamiento (suministro, desmontaje equipo existente, instalación, puesta en marcha, formación, garantía y mantenimiento integral durante la garantía)	hasta 75 puntos
TOTAL	hasta 75 puntos

Las ofertas económicas se valorarán de manera que cada una de ellas será la resultante de interpolar linealmente, entre la oferta que presente el presupuesto más bajo, a la que se le asignará la máxima puntuación, aplicando la siguiente fórmula:

$$VE=(PE_{min}/PE)*(75)$$

Siendo:

VE = Valoración de la oferta Económica.

PE = Precio ofertado del equipamiento a valorar.

PE_(min) = Precio del equipamiento más bajo de los presentados.

1.2.- Propuestas de mejora..... hasta 15 puntos

Las empresas ofertantes deberán aportar toda la documentación necesaria para justificar la información que se pide en este criterio.

Se asignará la mayor puntuación a los mejores valores de entre todas las ofertas/conceptos presentados, valorándose los conceptos del resto de ofertas proporcionalmente.

La valoración de las mejoras tendrá en cuenta los conceptos relacionados en la siguiente tabla, donde se establece el reparto de puntos.

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

CONCEPTO	MÁX. PUNTUACIÓN
Generador	hasta 2,00 puntos
Tubo de Rx	hasta 2,50 puntos
Mesa para detector digital	hasta 1,50 puntos
Soporte vertical para detector digital	hasta 1,00 puntos
Detectores digitales	hasta 5,00 puntos
Estación de adquisición	hasta 2,00 puntos
Telemetría	hasta 1,00 puntos
TOTAL	hasta 15,00 puntos

Se valorarán las condiciones ofertadas en el equipamiento suministrado de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto		Puntos
GENERADOR		Hasta 2,00 puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>		
Potencia nominal	Se valorará >65 kW	hasta 1,00
Rango de mA entre 10 y 800 mA.	Se valorará mayor rango	1,00
TUBO DE RX		Hasta 2,50 puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>		
Ánodo giratorio, velocidad de rotación	Se valorará >9.000 rpm	hasta 0.50
Capacidad térmica del ánodo	Se valorará >300.000 HU	hasta 1.00
Capacidad térmica del conjunto ánodo-coraza	Se valorará >1.250.000 HU	hasta 1.00

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

MESA PARA DETECTOR DIGITAL		Hasta 1,50 puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>		
Desplazamiento en altura. Se valorará altura mínima inferior.		hasta 1.00
La mesa soportará como mínimo 250 Kg sin limitación de ninguno de los movimientos. Se valorará superior	Se valorará > 250 Kg	hasta 0.50
SOPORTE VERTICAL PARA DETECTOR DIGITAL		
<u>MEJORAS A VALORAR</u>		
Rango de desplazamiento vertical de al menos 150 cm. Se valorará desplazamiento vertical mayor	Se valorará desplazamiento vertical > 150 cm	hasta 1,00
DETECTORES DIGITALES		
<u>MEJORAS A VALORAR</u>		
Tamaño de los detectores: 43x43 cm para Bucky mural y de 35x43 cm para Bucky mesa. Se valorará que ambos sean inalámbricos e intercambiables entre si. y el mayor tamaño	Intercambiables entre si	0,50
	Mayor tamaño	hasta 1,00
Indicar tiempo de pre-visualización de la imagen y tiempo de visualización de la imagen totalmente procesada. Se valorarán tiempos inferiores	Se valorará tiempo más bajo	hasta 1,00
Indicar la autonomía de la batería y modo y tiempo de carga. Se valorará que las bandejas del detector incluyan la carga de la batería cuando estos estén colocados	Se valorará que las bandejas del detector incluyan la carga de la batería cuando estos estén colocados	0.50
Tamaño de pixel como máximo de 140 µm. Se valorará menor tamaño de pixel	Se valorará tamaño de pixel < 140 µm	hasta 1,00
Resolución espacial mínima de 3,4 lp/mm. Se valorará mayor resolución espacial.	Se valorará resolución > 3,4 lp/mm	hasta 1,00
ESTACIÓN DE ADQUISICIÓN		
<u>MEJORAS A VALORAR</u>		
Dispondrá de un monitor de al menos 21" y 2 Megapixel de resolución mínima	Se valorará segundo monitor	1,00
El disco duro del sistema tendrá capacidad para almacenar al menos 10.000 imágenes a máxima resolución. Se valorará capacidad superior	Se valorará capacidad > 10.000 imágenes	hasta 1,00
TELEMETRÍA		Hasta 1,00 puntos

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

MEJORAS A VALORAR		
rango de adquisición para un estudio debe ser al menos de 150 cm. Se valorará rango superior	Rango > 150 cm	hasta 1,00

Las condiciones ofertadas se valorarán de manera que cada una de ellas será la resultante de interpolar linealmente, entre la oferta que presente el presupuesto más bajo, a la que se le asignará la máxima puntuación, y sumando las puntuaciones obtenidas en cada uno de los conceptos a valorar (Generador, Tubo de RX, Mesa para detector digital, soporte vertical para detector digital, detectores digitales, Estación adquisición, Telemetría) aplicando las siguientes fórmulas:

1.2.1. Generador:

$$VG=(Pot/Pot_{max})*(1) + VRmA*(1)$$

Siendo:

VG = Valoración de la mejora de las condiciones del generador

Pot = Potencia del generador oferta.

Pot_(max) = Potencia del generador maxima ofertada.

VRmA = Valoracion obtenida mayor rango.

1.2.2. Tubo de RX

$$VTRX=(VR/VR_{max})*(0,5) +(CT/CT_{max})*(1) +(CT2/CT2_{max})*(1)$$

Siendo:

VTRX = Valoración de la mejora de las condiciones del tubo de RX

VR = Velocidad de rotacion anodo giratorio oferta.

VR_(max) = Velocidad de rotacion anodo giratorio mayor ofertado.

CT = Capacidad térmica del anodo oferta.

CT_(max) = Capacidad térmica del anodo mayor ofertado.

CT2 = Capacidad térmica del conjunto anodo-coraza oferta

CT2_(max) = Capacidad térmica del conjunto anodo-coraza mayor ofertado.

1.2.3. Mesa detector digital

$$VMD=(DA_{min}/DA)*(1) +(P/P_{max})*(0,5)$$

Siendo:

VMD = Valoración de la mejora de las condiciones de la mesa para detector digital

DA = Desplazamiento en altura ofertado

DA_(min) = Desplazamiento en altura minimo ofertado

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

P = Peso soportado ofertado

$P_{(max)}$ = Peso soportado mayor ofertado

1.2.4. Soporte vertical para detector digital

$$VSV = (RD/RD_{max}) * (1)$$

Siendo:

VSV = Valoración de la mejora de las condiciones del soporte vertical para detector digital

RD = Rango de desplazamiento ofertado

$RD_{(max)}$ = Rango de desplazamiento mayor ofertado

1.2.5. Detectores digitales

$$VDG = VDI + (D/D_{max}) * (1) + (TV_{min}/TV) * (1) + VCB + (TM_{min}/TM) * (1) + (RT/RT_{max}) * (1)$$

Siendo:

VDG = Valoración de la mejora de las condiciones del detector digital

VDI = Valoración obtenida por detectores intercambiables

D = Tamaño detectores oferta.

$D_{(max)}$ = Tamaño detectores mayor ofertado.

TV = Tiempo de visualización oferta.

$TV_{(min)}$ = Tiempo de visualización menor ofertado.

VCB = Valoración obtenida por carga de batería con detectores colocados

TM = Tamaño pixel oferta.

$TM_{(min)}$ = Tamaño pixel menor ofertado.

RT = Resolución detector oferta.

$RT_{(max)}$ = Resolución detector mayor ofertado.

1.2.6. Estación de adquisición:

$$VEA = VM2 + (CA/CA_{max}) * (1)$$

Siendo:

VEA = Valoración de la mejora de las condiciones de la estación de adquisición

$VM2$ = Valoración obtenida por incorporación de segundo monitor

CA = Capacidad de almacenaje oferta.

$CA_{(max)}$ = Capacidad de almacenaje mayor ofertado.

1.2.7. Telemetría:

$$VT = (RA/RA_{max}) * (1)$$

Siendo:

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

VT = Valoración de la mejora de las condiciones de Telemetría

RA = Rango de adquisición para estudio oferta.

RA_(max) = Rango de adquisición para estudio mayor ofertado.

Valoración total de propuestas de mejora:

$$VTM = VCG + VG + VTRX + VAI + VD$$

Siendo:

VTM = Valoración total de las mejoras técnicas

VG = Valoración de la mejora de las condiciones del generador

VTRX = Valoración de la mejora de las condiciones del tibo de RX-colimador

VMD = Valoración de la mejora de las condiciones de la mesa para detector digital

VSV = Valoración de la mejora de las condiciones del soporte vertical para detector digital

VDG = Valoración de la mejora de las condiciones del detector digital

VEA = Valoración de la mejora de las condiciones de la estación de adquisición

VT = Valoración de la mejora de las condiciones de Telemetría

1.3.- Respuesta telefónica del Servicio Técnico hasta 4 puntos

Se valorará el tiempo de respuesta telefónica del servicio técnico de la empresa, que deberá ser inferior a 2 horas (a menor tiempo mayor puntuación).

Si se ofrecen 120 minutos no se obtendrá puntuación. Para obtener puntuación, deben ofrecerse 119 minutos o menos.

Debe indicarse un sólo tiempo de respuesta, no se aceptarán baremos.

La puntuación máxima se obtendrá en un tiempo de respuesta de 30 minutos. Por debajo de 30 minutos se obtendrá la misma puntuación (máxima)

El tiempo de respuesta del servicio técnico se valorará de manera que cada una de ellas será la resultante de interpolar linealmente, entre la oferta que presente el menor tiempo de respuesta, a la que se le asignará la máxima puntuación, aplicando la siguiente fórmula:

$$V = \frac{RT(MIN)}{RT} * (4 \text{ puntos})$$

Siendo:

V= Valoración de la propuesta de mejora

RT min = Tiempo de respuesta telefónica mínimo presentado.

RT = Tiempo de respuesta telefónica a valorar

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

1.4.- Respuesta presencial del Servicio Técnico hasta 6 puntos

- Se valorará el tiempo de respuesta presencial del servicio técnico de la empresa, que deberá ser inferior a 8 horas (a menor tiempo mayor puntuación). Si se ofrecen 480 minutos no se obtendrá puntuación. Para obtener puntuación, deben ofrecerse 479 minutos o menos.

Debe indicarse un sólo tiempo de respuesta, no se aceptarán baremos.

La puntuación máxima se obtendrá en un tiempo de respuesta de 240 minutos. Por debajo de 240 minutos se obtendrá la misma puntuación (máxima)

El tiempo de respuesta del servicio técnico se valorará de manera que cada una de ellas será la resultante de interpolar linealmente, entre la oferta que presente el menor tiempo de respuesta, a la que se le asignará la máxima puntuación, aplicando la siguiente fórmula:

$$V = \frac{RP(MIN)}{RP} * (6 \text{ puntos})$$

Siendo:

V= Valoración de la propuesta de mejora

RP min = Tiempo de respuesta presencial mínimo presentado.

RP = Tiempo de respuesta presencial a valorar

2.3 Valoración de las ofertas:

A continuación se muestran tablas con el resultado de la valoración de los criterios sometidos a fórmulas (máximo 100 puntos).

Las ofertas presentadas por cada empresa licitadora se encuentran detalladas en el ACTA de apertura del sobre BC de fecha 10 de abril de 2024.

La valoración final en virtud de las ofertas presentadas es la siguiente:

Criterio 1.1. Oferta económica

Criterio 1.2. Propuestas de mejoras técnicas

Criterio 1.3. Tiempo de respuesta telefónica

Criterio 1.4. Tiempo de respuesta presencial

	Puntos Criterio 1.1.	Puntos Criterio 1.2.	Puntos Criterio 1.3.	Puntos Criterio 1.4.	TOTAL PUNTUACION
Puntuación máxima	75	15	4	6	100
Cuarta Dimension Medica SL	75,00	12,21	0,00*	0,00*	87,21
Radiología S.A.	73,63	14,48	4,00	6,00	98,11
AGFA NV, Sucursal en España	70,95	12,80	4,00	6,00	93,75

Nota: Cuarta Dimension Medica SL no oferta mejora de plazos de Criterio 1.3. Tiempo de respuesta telefónica y Criterio 1.4. Tiempo de respuesta presencial

Informe Técnico de valoración SOBRE BC

Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

Criterio 1.1. Oferta económica:

	Importe ofertado (euros)	Valoración criterio 1.1. (puntos)
Cuarta Dimension Medica SL	611.296,00 €	75,00
Radiología S.A.	622.673,18 €	73,63
AGFA NV, Sucursal en España	646.163,00 €	70,95

Criterio 1.2. Propuestas de mejora técnica

El detalle de la valoración del Criterio 1.2. Propuestas de mejora técnica se encuentra desarrollado en el ANEXO A, incluido al final de este documento.

Criterio 1.3. Tiempo de respuesta telefónica y Criterio 1.4. Tiempo de respuesta presencial

	Tiempo de respuesta telefónica.	Puntos Criterio 1.3.	Tiempo de respuesta presencial	Puntos Criterio 1.4.
Cuarta Dimension Medica SL	no oferta	0,00	no oferta	0,00
Radiología S.A.	30 m	4,00	240 m	6,00
AGFA NV, Sucursal en España	30 m	4,00	240 m	6,00

2.4 Importes de adjudicación:

La mejor oferta calidad precio es la propuesta realizada por **Radiología S.A.**, con un importe de 622.673,18 € sin IVA, 753.434,55 € con IVA

Juan Manuel Vallejo Serrano
Dirección de Contratación

Informe Técnico de valoración SOBRE BC
Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

ANEXO A:

VALORACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cuarta Dimension Medica SL		RADIOLOGIA SAU		AGFA NV, Sucursal en España	
Concepto		Puntos max.	Oferta	Puntos oferta	Oferta	Puntos oferta	Oferta	Puntos oferta
GENERADOR		2,00	0,85	puntos	2,00	puntos	1,00	
<u>MEJORAS A VALORAR</u>								
Potencia nominal	Se valorará >65 kW	1,00	68,00	0,850	80,00	1,000	80,000	1,000
Rango de mA entre 10 y 800 mA.	Se valorará mayor rango	1,00	NO	0,000	SI	1,000	NO	0,000
TUBO DE RX-COLIMADOR		2,50	1,51	puntos	2,30	puntos	2,50	puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>								
Ánodo giratorio, velocidad de rotación	Se valorará >9.000 rpm	0,50	9700,00	0,49	10.000,00	0,50	10.000,00	0,50
Capacidad térmica del ánodo	Se valorará >300.000 HU	1,00	300000,00	0,50	600.000,00	1,00	600.000,00	1,00
Capacidad térmica del conjunto ánodo-coraza	Se valorará >1.250.000 HU	1,00	1300000,00	0,52	2.000.000,00	0,80	2.500.000,00	1,00
MESA PARA DETECTOR DIGITAL		1,50	1,48	puntos	1,38	puntos	1,40	puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>								
Desplazamiento en altura. Se valorará altura mínima inferior.		1,00	51,00	0,98	53,00	0,94	50,00	1,00
La mesa soportará como mínimo 250 Kg sin limitación de ninguno de los movimientos. Se valorará superior	Se valorará > 250 Kg	0,50	400,00	0,50	350,00	0,44	320,00	0,40

Informe Técnico de valoración SOBRE BC
Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

SOPORTE VERTICAL PARA DETECTOR DIGITAL		1,00	0,99	puntos	1,00	puntos	0,98	puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>								
Rango de desplazamiento vertical de al menos 150 cm. Se valorará desplazamiento vertical mayor	Se valorará desplazamiento vertical > 150 cm	1,00	154,00	0,99	155,00	1,00	151,50	0,98
DETECTORES DIGITALES		5,00	4,66	puntos	4,80	puntos	4,43	puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>								
Tamaño de los detectores: 43x43 cm para Bucky mural y de 35x43 cm para Bucky mesa. Se valorará que ambos sean inalámbricos e intercambiables entre si. y el mayor tamaño	Intercambiables entre si	0,5	SI	0,50	SI	0,50	SI	0,50
	Mayor tamaño	1	43*43	1,00	43*43	1,00	43*43	1,00
Indicar tiempo de pre-visualización de la imagen y tiempo de visualización de la imagen totalmente procesada. Se valorarán tiempos inferiores	Se valorará tiempo mas bajo	1	1,00	0,80	1,00	0,80	0,80	1,00
Indicar autonomía de la batería y modo y tiempo de carga. Se valorará que las bandejas del detector incluyan la carga de la batería cuando estos estén colocados	Se valorará que las bandejas del detector incluyan la carga de la batería cuando estos estén colocados	0,5	SI	0,50	SI	0,50	SI	0,50

Informe Técnico de valoración SOBRE BC
Contratación mixta del suministro y servicio de mantenimiento de 7 equipos de radiodiagnóstico de captación directa para centros asistenciales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151;

Tamaño de pixel como máximo de 140 µm. Se valorará menor tamaño de pixel	Se valorará tamaño de pixel < 140 µm	1	100,00	1,00	100,00	1,00	140,00	0,71
Resolución espacial mínima de 3,4 lp/mm. Se valorará mayor resolución espacial.	Se valorará resolución > 3,4 lp/mm	1	4,30	0,86	5,00	1,00	3,60	0,72
ESTACION DE ADQUISICION		2,00	1,83	puntos	2,00	puntos	1,60	puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>								
Dispondrá de un monitor de al menos 21" y 2 Megapixel de resolución mínima	Se valorará segundo monitor	1,00	SI	1,0	SI	1,0	SI	1,0
El disco duro del sistema tendrá capacidad para almacenar al menos 10.000 imágenes a máxima resolución. Se valorará capacidad superior	Se valorará capacidad > 10.000 imágenes	1,00	25000,00	0,8	30.000,0	1,0	18.000,0	0,6
TELEMETRIA		1,00	0,89	puntos	1,00	puntos	0,89	puntos
<u>MEJORAS A VALORAR</u>								
Rango de adquisición para un estudio debe ser al menos de 150 cm. Se valorará rango superior	Rango > 150 cm	1,00	160,0	0,9	180,0	1,0	160,0	0,9
PUNTOS TOTALES		15,00	12,21	puntos	14,48	puntos	12,80	puntos